

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
ENERO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	16.680	65.820
LAS COLORADAS	30.000		23.201	6.799
LOS MICHES	30.000		5.895	24.105
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		13.486	18.514
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	59.262	356.998

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del M.E.e I. son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
FEBRERO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	10.571	71.929
LAS COLORADAS	30.000		20.960	9.040
LOS MICHES	30.000		5.209	24.791
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		12.460	19.540
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	49.201	367.059

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del M.E.e I. son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**MARZO 2016**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APOORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	33.977	48.523
LAS COLORADAS	30.000		28.223	1.777
LOS MICHES	30.000		6.388	23.612
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		17.147	14.853
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	85.735	330.525

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del M.E.e I. son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**ABRIL 2016**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APOORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	10.922	71.578
LAS COLORADAS	30.000		21.551	8.449
LOS MICHES	30.000		5.083	24.917
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		13.392	18.608
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	50.947	365.313

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**MAYO 2016**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APOORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	43.875	38.625
LAS COLORADAS	30.000		30.000	0
LOS MICHES	30.000		6.904	23.096
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		27.888	4.112
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320		6.840	60.480
TOTAL	251.260	165.000	115.507	300.753

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
JUNIO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		8.720	26.780
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	41.551	40.949
LAS COLORADAS	30.000		58.629	-28.629
LOS MICHES	30.000		9.557	20.443
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		43.923	-11.923
VILLA PEHUENIA		82.500	14.000	68.500
VISTA ALEGRE	67.320		8.590	58.730
TOTAL	251.260	165.000	184.970	231.290

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012. Cabe aclarar que la diferencia de los descuentos que no pudo ser deducida de la Suma Fija (Las Coloradas y Taquimilán), se descontó del Aporte no Reinteg. para sueldos y funcionam. del mes de Junio/16.-

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148

JULIO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		1.720	33.780
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	50.075	32.425
LAS COLORADAS	30.000		57.478	-27.478
LOS MICHES	30.000		11.293	18.707
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		33.301	-1.301
VILLA PEHUENIA		82.500	2.800	79.700
VISTA ALEGRE	67.320		9.141	58.179
TOTAL	251.260	165.000	165.808	250.452

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEEl son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012. Cabe aclarar que la diferencia de los descuentos que no pudo ser deducida de la Suma Fija (Las Coloradas y Taquimilán), se descontó del Aporte no Reinteg. para sueldos y funcionam. del mes de Junio/16.-

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
AGOSTO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	50.433	32.067
LAS COLORADAS	30.000		54.085	-24.085
LOS MICHES	30.000		11.393	18.607
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		31.002	998
VILLA PEHUENIA		82.500	0	82.500
VISTA ALEGRE	67.320		7.830	59.490
TOTAL	251.260	165.000	154.743	261.517

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
SEPTIEMBRE 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		1.640	33.860
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	51.674	30.826
LAS COLORADAS	30.000		60.074	-30.074
LOS MICHES	30.000		12.532	17.468
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		35.066	-3.066
VILLA PEHUENIA		82.500	2.560	79.940
VISTA ALEGRE	67.320		1.920	65.400
TOTAL	251.260	165.000	165.466	250.794

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**OCTUBRE 2016**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		1.600	33.900
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	50.063	32.437
LAS COLORADAS	30.000		91.528	-61.528
LOS MICHES	30.000		13.026	16.974
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		40.572	-8.572
VILLA PEHUENIA		82.500	2.560	79.940
VISTA ALEGRE	67.320		1.880	65.440
TOTAL	251.260	165.000	201.229	215.031

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
NOVIEMBRE 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	53.573	28.927
LAS COLORADAS	30.000		86.899	-56.899
LOS MICHES	30.000		14.980	15.020
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		36.496	-4.496
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	191.948	224.312

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
DICIEMBRE 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	51.430	31.070
LAS COLORADAS	30.000		83.423	-53.423
LOS MICHES	30.000		14.380	15.620
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		35.036	-3.036
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	184.270	231.990

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
ACUMULADO 2016

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	426.000		13.680	412.320
CAVIAHUE-COPAHUE		990.000	464.825	525.175
LAS COLORADAS	360.000		616.052	-256.052
LOS MICHES	360.000		116.639	243.361
RINCON DE LOS SAUCES	677.280		0	677.280
TAQUIMILÁN	384.000		339.769	44.231
VILLA PEHUENIA		990.000	21.920	968.080
VISTA ALEGRE	807.840		36.201	771.639
TOTAL	3.015.120	1.980.000	1.609.086	3.386.034

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del M.E.e I. son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.